Pereira 10 de Noviembre de 2020

Doctor
Carlos Alberto Maya López
Alcalde municipal de Pereira

Asunto: SOLICITUD DE RECURSOS DE COFINANCIACION

Un cordial saludo, La presente es con el fin de dar a conocer la propuesta de desarrollo integral que tiene **FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA", Identificado con Nit No. 900.312.087-4** para atender 54 adultos mayores desprotegidos de la ciudad de Pereira, por un valor total de MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTI TRES PESOS m/cte. ($1.311.556.823) por un tiempo total de Seis (16)meses de los cuales el Municipio de Pereira aportara la suma de MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($1.035.748.727) y LA FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA aportara la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($275.808.096). Dichos recursos serán utilizados para suplir las necesidades básicas que tienen estos adultos mayores como lo son: Alimentación, brindar una alimentación integral, alojamiento, capacitaciones, promoción de actividad física, recreacional, educación en actividades productivas y orientación psicosocial para los adultos mayores del Municipio de Pereira. De antemano se garantiza el buen manejo de los recursos aportados por su administración para tal fin.

Atentamente

MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO
Representante Legal

QUIENES SOMOS

- En el año 2007 el señor José Dolores Aristizabal Jaramillo y un amigo conocido suyo traen a una reunión familiar la idea de hacer Equinoterapia a niños y niñas de sectores vulnerables con discapacidad, que vivan en Pereira y municipios aledaños.

- La Fundación Canes abre las puertas en agosto de 2008 atendiendo 16 niños con lesiones neurológicas, motoras y cognoscitivas; que hacían parte del primer convenio con la gobernación de Risaralda.

- En el año 2011 logramos ser IPS, donde se atendió a población vulnerable con lesiones neurológicas y Adulto Mayor con contratación directa con EPS reconocidas de nuestra región, en especial Asmet Salud teniendo servicios de salud a disposición de la población durante 6 años.

- En Septiembre de 2012 se materializa el sueño de trabajar bajo la modalidad de PROTECCION EN INTERNADO DE DISCAPACIDAD durante cuatro años con la llegada de 27 niños de diferentes partes del País, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- En Junio del año 2016, contratamos con la Gobernación Departamental de Risaralda, para atender bajo el programa de estimulación y desarrollo de habilidades para la vida a personas con discapacidad sus familias, cuidadores y/o adultos mayores pertenecientes a los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia.

- En Febrero de 2020, La Fundación CANES, entra a ser parte del grupo de instituciones que presta servicios como CBA – CENTRO DE BIENESTAR Y ATENCION EN CUIDADOS PARA EL ADULTO MAYOR, a través de contratación con la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Pereira, con 54 cupos contratados para brindarle el mejoramiento en la calidad de vida a adultos mayores vulnerables pertenecientes a diferentes sectores del municipio de Pereira, logrando apoyar a la Alcaldía Municipal, en especial a la Secretaria de Desarrollo Social apoyo a dicha población en pleno momento de emergencia en el inicio de pandemia por Covid19.

- En la actualidad, La Fundación CANES continua con la operación del programa para adulto mayor a través de su CBA, con la intención de fortalecer el proceso de atención en la dignificación de derechos a población adulta mayor vulnerable, apoyados en un equipo interdisciplinario que en alianza con la Alcaldía Municipal logre realizar procesos de

atención, apoyo y cuidados a la población adulta mayor del municipio de PEREIRA, con calidad, vocación y amor.

NUESTRA MISION

- ***La Fundación Canes*** es una organización social que contribuye a asegurar condiciones para dignificar la vida de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, con lesiones neurológicas que comprometen el desarrollo motor y cognitivo, a través de la INNOVADORA PLATAFORMA DE ESTIMULACION, diseñada y basada en 4 áreas de estimulación: Equino estimulación, Hidro estimulación, uso de Aula Multisensorial y Desarrollo de Habilidades para la vida,, contribuyendo a los procesos de recuperación emocional, habilitación y rehabilitación física y cognitiva. Basados en nuestros valores organizacionales.

A QUIEN NOS DIRIGIMOS

A la población adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad del Municipio de Pereira de escasos y nulos recursos, abandonados o sin núcleo familiar, muchos de ellos con enfermedades crónicas y/o enfermedades propias de su edad. Brindaremos apoyo y atención integral para el mejoramiento de su calidad de vida a través de la dignificación del ser, de su entorno familiar y social.

La problemática social que se vive con las personas denominadas, ADULTO MAYOR, en nuestra ciudad, ha tocado límites que el estado no ha alcanzado en toda su cobertura total, con las personas de escasos recursos o prácticamente sin ningún recurso. Debemos tener la solidaridad de los ciudadanos frente a una problemática que no solo le compete al estado sino a las personas que de una u otra manera nos hemos visto afectados con este flagelo de la sociedad.

NUESTRA VISION

- En 2023 ***la Fundación Canes*** será reconocida como la organización social más importante del eje cafetero por la implementación y validación de la propuesta de la plataforma de estimulación y la filosofía de trabajo,

reflejadas en la transformación de vida en la población atendida, sus familias y el equipo de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

- Ser parte activa en la restitución de los derechos a la población adulta mayor y con sus derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados vinculada a FUNDACION CANES CENTRO DE ESTIMULACION, haciendo énfasis en su desarrollo integral e inclusión social.

CAPACIDAD INSTALADA

Estamos en capacidad de atender cómodamente 54 beneficiarios adultos mayores en acomodación múltiple en nuestra sede campestre completamente equipada "TIERRA DE SABIOS"; ubicada en el Sector Nueva Siria, Vía Morelia, Finca El Paraíso, con una atención diaria de lunes a Domingo en jornada completa de 24 horas.

ALCANCES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

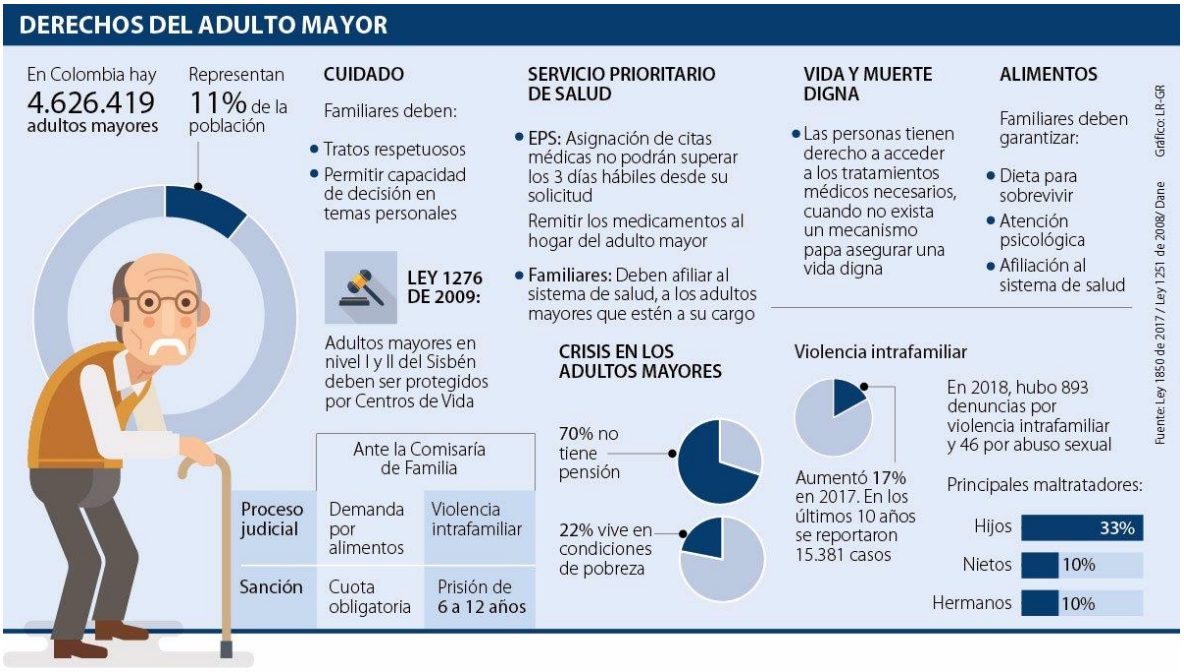
La Fundación Canes se compromete a ofrecer los siguientes servicios:

- Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Proporcionar a los adultos mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo, Refrigerio, Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los siete días de la semana.
- Proporcionar a los adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.
- Suministrar mensualmente a la población beneficiaria un Kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante y shampoo).
- Proporcionar a los adultos mayores un kit de ropa, vestuario digno (sudadera, camiseta, ropa interior (bóxer o panty, brasier), zapatos) una vez cada tres meses.
- Proporcionar a los adultos mayores, una toalla de uso personal con medidas de 60 cm * 1,20 mts. (una vez cada dos meses).

- Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.
- Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.
- Aportar el recurso humano idóneo para el desarrollo del convenio relacionado a continuación: Director Técnico, Auxiliar de Servicios, Profesor de Educación Física, Manipulador de alimentos, Auxiliar de enfermería, Cuidador, Nutricionista, Personal de aseo y ropería, Psicólogo y Gerontólogo.
- Aportar el recurso técnico y operativo necesario para el desarrollo del convenio garantizando que la Fundación Canes cuenta con lo siguiente:
 Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.
 Zonas para aseo personal.
 Cocina la cual cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos.
 Zona de alimentación.
 Oficina – Sala de recepción, que permite mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.
 Salas de estar o de usos múltiples que en conjunto, tienen capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea, estas tienen iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como comedor, mesas para atención a los residentes, música, juegos, revistas, libros
 Dormitorios con iluminación y ventilación natural, cuarto de aislamiento con baño y ducha, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para el desplazamiento de las personas según su autonomía. Contamos con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama.
 Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
 Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso.
 Poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

En Colombia, según reportó el Dane, 11% de la población pertenece al grupo de los adultos mayores. Según establecieron los acuerdos internacionales y los fundamentos de la Constitución nacional, es deber del Estado y la sociedad civil atender y proteger a las personas que se encuentran en los años dorados de la vejez.



REQUERIMOS DE SU AYUDA

LA FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA, requiere de la contribución fundamental de entidades e instituciones del sector público y privado, que aporten recursos económicos, con el fin de brindar mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores desprotegidos socialmente y con alto grado de vulnerabilidad en nuestro Municipio. Dichos aportes son utilizados en la manutención diaria, ayúdennos a construir patria a través de **LA FUNDACION CANES Y SU GENEROSO APORTE. ELLOS NOS NECESITAN.**

Los centros de bienestar del adulto mayor realizan un proyecto de proyección de gastos para el cubrimiento de las necesidades básicas de los adultos mayores “habitantes de calle” que se encuentran institucionalizados en cada fundación. El apoyo que ofrece la alcaldía cubre las necesidades fundamentales que tiene cada adulto mayor, por ello le presentamos esta

propuesta y proyección de gastos, la cual se aproxima a ofrecerles una mejor calidad de vida a los adultos que ustedes van a remitir.

La presente propuesta se hace con el fin de solicitarle, el apoyo al adulto mayor, como se encuentra consagrado en la aplicación de la estampilla Pro-bienestar del adulto mayor para el municipio de Pereira, según acuerdo 012 de mayo del 2012. Y de igual forma dicho aporte beneficiaria no solo a los adultos mayores institucionalizados, sino una posible ampliación de cupos dentro de los centros de bienestar al adulto mayor; por consiguiente apoyándonos en:

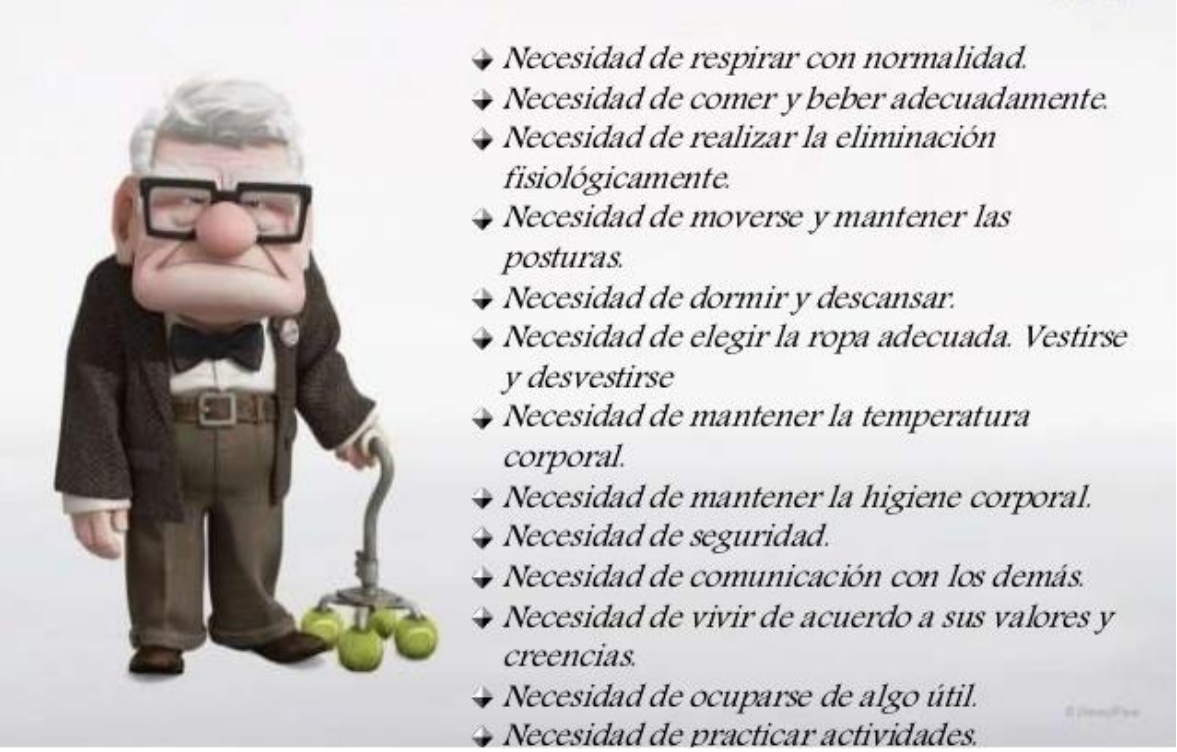
AMBITO JURIDICO

Según el artículo 46 de la constitución política de Colombia "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.*"

Invocando la ley 1276 de 2009 *"La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad o adultos mayores en situación de vulnerabilidad (perteneciente a los niveles I y II de Sisben) o en estado de indigencia o extrema pobreza, a través de las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro denominados Centros Vida y Centros de Bienestar del Adulto Mayor, que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida"*

La ley 1315 de Julio 13 de 2009 "*La presente ley busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social"*

SERVICIOS OFRECIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ADULTO MAYOR



ALOJAMIENTO

Pabellones: Se tiene una capacidad instalada para 54 adultos mayores en nuestra sede TIERRA DE SABIOS, ubicada en el sector Nueva Siria Via a Morelia Finca el Paraiso, la cual cuenta con cinco pabellones debidamente equipados con los siguientes accesorios: Baterías sanitarias, Duchas, Biombos para generar espacios privados en el momento de cambio de pañal o aseo en cama, ropero, alarma contra incendios, luz de emergencia, botón de pánico, sistema de llamado inalámbrico. La distribución del personal adulto mayor en acomodación dentro de cada pabellón es la siguiente:

PABELLON No. 1: 10 adultos mayores, 1 Batería sanitaria, 1 Lavamanos, 1 Ducha
PABELLON No. 2: 22 adultos mayores, 3 Baterías sanitarias, 3 Lavamanos, 2 Duchas
PABELLON No. 3: 10 adultos mayores, 1 Batería sanitaria, 1 Lavamanos, 1 Ducha
PABELLON No. 4: 6 adultos mayores, 1 Batería sanitaria, 1 Lavamanos, 1 Ducha
PABELLON No. 5: 6 adultos mayores, 1 Batería sanitaria, 1 Lavamanos, 1 Ducha

Se cuenta con sus respectivas literas o camas, dotadas de colchón con protector anti fluido, almohada con protector anti fluido, sabana, sobre sabana, funda, cobija, tendido y mesa de noche.

Áreas Comunes:
Amplias zonas verdes.
Piscina cubierta especializada para estimulación hídrica: tres tanques a diferente profundidad, barandas en aluminio para trabajar estiramientos dentro del agua, rampa en inclinación de treinta grados para trabajar activación de patrón de marcha en ascenso y descenso, jacuzzi. Toda el área de estimulación hídrica esta con el cerramiento exigido por la norma.
Dek: compuesta por sillas, máquinas para trabajar activación cardiopulmonar (caminadora; escaladora, bicicleta estática, muro de barras para trabajo de flexiones y agarre), cámara de humo, destrover, bola de colores para trabajo de aeróbicos y clases de baile.
Oratorio: Capilla al aire libre con altar y sillas.
Kiosco.
Huerta con siembra de especias y hortalizas, salón – vivero.
Sendero Ecológico.
Aula Máxima para realización de actividades culturales y sociales al aire libre.
Sala de Televisión y Lectura.
Restaurante con chimenea y baño social.
Enfermería.
Área Administrativa.
Lavandería y Ropero.
Bodegas.
Parqueadero.
Cuarto para manejo de residuos orgánicos.
Cocina.
Área de almacenamiento de menaje y víveres.



SERVICIO DE ALIMENTACION



Básicamente, nuestro rol es realizar una evaluación nutricional de cada adulto mayor y nuestro objetivo es, lograr tratar alguna alteración o síndrome con dieta y ejercicio. Para lograr esto, contamos con personal idóneo para prestar este servicio: Nutricionista, Manipuladores de alimentos, Auxiliar de Servicios,

Licenciado en Educación Física y Recreación, debe además, educar al adulto mayor respecto de sus hábitos alimentarios. Está compuesta por un Desayuno, Refrigerio mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde y Cena.

SERVICIO DE CUIDADORES



La fundación cuenta con **profesionales del cuidado con amplia formación y experiencia**. Para atender a un adulto mayor en situación de vulnerabilidad se necesita tener una relación continua durante muchas horas al día, especialmente cuando hablamos de personas que no pueden valerse por sí mismas por lo que nuestros profesionales nos da la tranquilidad en nuestra fundación. Desempeñan las siguientes funciones:

Cuidado
Debe atender a todas las necesidades que el adulto mayor que cuida pueda tener.
Ayudar con las necesidades básicas ayudar al adulto mayor con sus necesidades básicas, entre las que se podrían incluir la alimentación, bañar, el aseo personal, vestirles y acompañamientos al baño.
Compañía
Brindar compañía para así poder evitar la soledad. Dar amor y cariño da confianza y sube la autoestima.
Medicación
Supervisar la toma de medicamentos es esencial. Es por esta razón por lo que la Auxiliar de Enfermería debe controlar los horarios y las dosis, lo que indica que esta persona tiene que ser ordenada y estricta para que los tiempos y las dosis sean las indicadas.

Movilidad

En el caso de que el adulto mayor tenga dificultades para moverse, como por ejemplo de la cama a una silla, el cuidador debe estar preparado para ayudarle hacer que se sienta cómodo. Si la cuidadora tiene experiencia puede realizar ejercicios de estimulación y cambiar de postura al paciente en caso de estar inmovilizado.

Acompañamientos

Antes hemos hablado de la compañía. Acompañar al adulto mayor en sus traslados a los sitios necesarios, como pueda ser al ambulatorio, hospital, paseos y demás actividades, es una tarea que lo hará muy feliz y le aportará tranquilidad.

AUXILIARES DE ENFERMERIA



La fundación tiene la filosofía de que siempre que un paciente pueda realizar una tarea por sí mismo, debemos respetarlo y animarle a ello y a mantener su nivel de independencia y calidad de vida. Si en algún momento vemos que ya no son capaces de ducharse o ir al baño por sí mismos, sí que debemos intervenir, pero si observamos que se desenvuelven con la suficiente soltura, tenemos que respetarlo, ya que ellos se sentirán más autosuficientes y confiados.

Además de todos estos cuidados físicos, también hay que atender los cuidados psicológicos que todos los pacientes precisan, especialmente las personas mayores. Para que se sientan cómodos a nuestro lado es fundamental que

creamos un clima de confianza, en el que se sientan a gusto y cómodos a nuestro lado. Con algunos de ellos compartiremos actividades íntimas como puede ser ir al baño o ducharse, con lo cual debemos hacerles sentir bien, escucharles e intentar comprender todo lo que nos dicen; la empatía, por tanto, es una cualidad básica que un Auxiliar de Enfermería debe tener, máxime si trata con personas mayores y cumplir con las siguientes funciones:
Ayudar a los ancianos a levantarse, lavarse y vestirse.
Ayudarlos a ir al baño.
Ayudarlos a comer y a tomar la medicación.
Aplicar cremas, apósitos o realizar curas.
Informar a los familiares sobre su estado
Facilitar la tarea de su desplazamiento y a acostarse.
Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos
Detectar cambios en la salud física o mental.
Ayudarles en la integración con otros compañeros.

SERVICIOS FUNERARIOS

La Fundación CANES, garantiza que al momento de firmar el convenio de asociación se adquirirá un seguro exequial para los adultos mayores que fallezcan.

AUXILIARES DE ASEO Y DE SERVICIOS

Mantener todas las instalaciones de la fundación aseadas.
Mantener y cuidar las zonas verdes de la fundación.
Cumplir con el horario de trabajo asignado.
Informar cualquier novedad ocurrida a los equipos y zonas bajo su cuidado.
Colaborar con las actividades que realiza la fundación.
Solicitar los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones
Desempeñar con responsabilidad, esmero, y eficiencia las funciones.
Demostrar excelentes relaciones humanas, manteniendo la cordialidad y el respeto.
Velar por la eficiente recolección, clasificación y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos de la fundación.

TRANSPORTE

Se garantiza un servicio de transporte a través de un proveedor responsable con las respectivas pólizas de aseguramiento, para la movilización a los centros asistenciales de salud y demás salidas requeridas por fuera de la fundación.

Fundación CANES
Centro de Estimulación



Agradeciendo su colaboración

MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 24.322.948 de Manizales

Dirección: Sector nueva siria vía Morelia finca el paraíso sede tierra de sabios

Correo electrónico: fundacioncanes9@gmail.com

Teléfono: 3173704835